



Hora: 10:53  
Fecha: 24/07/2024

Recibido  
23/07/20/2024

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Recibido  
24/07/2024

*[Handwritten signature]*

Resol. No.- 082-RC-GADMCH  
Chunchi, 09 de Julio del 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI  
UNIDAD DE TURISMO  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
HORA 09:10  
FECHA 24-07-2024  
FIRMA *[Handwritten signature]*

SEÑORES CONCEJALES.

Arq. Nelson Calle  
AVALUOS Y CATASTROS.

Ing. Deysi Arias  
Ing. Fredy Ortiz  
Abg. Johvanny Abarca

DIRECTOR DE PLANIFICACION, PATRIMONIO,

JEFE FINANCIERO DEL GADMCH

ANALISTA DE TURISMO

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI  
DEPARTAMENTO DE O.P.  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
No. 1156  
HORA 09:13  
24 JUL 2024  
FIRMA *[Handwritten signature]*

Presente.

De mi consideración:

*[Handwritten signature]*

24-7-2024

Recibido.

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 02 de Julio del 2024, en el QUINTO PUNTO.- Discusión y aprobación en primera instancia del proyecto de ORDENANZA PARA PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL Y SITIOS TURISTICOS DEL CANTON Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PUBLICOS PARA ESTOS FINES, DENTRO DE LA JURISDICCION DEL CANTON CHUNCHI, RESUELVE: Abg. Cristian Landy Secretario General y de Concejo.- señor alcalde hacer alusión de qué se cuenta con el oficio número 25 JR-AM-CRU-2023/2027, suscrito por la licenciada Jessica Reyes y el ingeniero Santiago Montero, concejales de Cantón Chunchi, mismos que adjuntan la mentada ordenanza, asimismo se cuenta con el pronunciamiento jurídico por parte del abogado Johvanny Abarca Jaramillo Procurador Sindico Municipal, en donde en su parte pertinente manifiesta, que el proyecto de Ordenanza para Preservar, Mantener y Difundir el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial y Sitios Turísticos del Cantón y Construir los Espacios Públicos para estos fines, dentro de la Jurisdicción del Cantón Chunchi cumple con los parámetros legales y normativos que se adaptan a la realidad cantonal, el proyecto de ordenanza se adecúa a la normativa constitucional en ella no existe antinomias ni antonimias que generen una contradicción normativa con la norma supra y demás cuerpos normativos de carácter conexo y regulatorio, recomienda que es viable la propuesta del proyecto de Ordenanza para Preservar, Mantener y Difundir el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial y Sitios Turísticos del Cantón y Construir los Espacios Públicos para estos fines, dentro de la Jurisdicción del Cantón Chunchi, siendo la misma de carácter general y aplicable el cartucho general y aplicable, sin observaciones que hacer dentro de su cuerpo normativo dogmático más que correcciones de forma y en su léxico, observar y recomendar que por parte de los departamentos pertinentes de Avalúos y Catastros, Planificación, Turismo así como Financiero deben obtener la información

*[Handwritten signature]*

SG



suficiente sobre los bancos de datos de los sectores turísticos los mismos que deben estar debidamente catastrados o legalizados a nombre del GAD Municipal con el fin de preservar reformas al POA para la ejecución de obras acorde a su debido financiamiento y proyectos que disponga la institución municipal; señores concejales de la misma manera hacer alusión que el cuerpo normativo así como los documentos que le acompañan fueron remitidos a sus autoridades con el objetivo de que realicen las respectivas observaciones y en caso de creer pertinente de qué mentada ordenanza sea aprobada en primera instancia, **Señor alcalde.-** gracias señor secretario, señores concejales supongo que en realidad ustedes ya revisaron la Ordenanza como sugerencia sin haber alguna observación sugeriría de qué se podría aprobar en primera instancia para que en el término de estos días poder ya llegar a un análisis más exhaustivo, en cuenta lo que se refiere para la segunda y definitiva instancia, pongo en consideración de ustedes señores concejales, **Lcda.- Jessica Reyes.-** justamente señor alcalde compañeros, en cuanto a la ordenanza que se presentó en el mes de febrero entonces como ustedes sabían y tenían conocimiento no contábamos con una ordenanza que regule y que nos permita mantener y difundir sobre el patrimonio, como por ejemplo tenemos el cerro Puñay y como se manifestaba también en una reunión que el compañero que es de la Comisión de turismo tenía que trabajar en una ordenanza o en un proyecto de ordenanza para hacer el cobro por ejemplo del ingreso al cerro Puñay, pero teníamos que tener una Ordenanza matriz, que regule, que reconozca, que nos permita la difusión y todo eso para en base a todo ello poder regular cada patrimonio, entonces se les pasó también a los compañeros para que nos ayuden revisando, aquí contamos ya con el informe y el aval del jurídico no involucra los recursos ni nada, como dije es una ordenanza general que nos va a ayudar para que nosotros en base a esta podamos establecer o crear resoluciones en base a cada uno de los patrimonios que tenemos nada más, **Lcda. Laura Aguirre.-** Éste sería lo que pasó el ingeniero Fredy Ortiz el informe técnico del proyecto de ordenanza, eso sería como Técnico ustedes también solicitan el informe legal se ha procedido ya con el informe del procurador síndico, pero aquí en el capítulo 8 dice: de los incentivos, artículo 15 en donde se menciona financiamiento, entonces sí sería procedente contar con un informe financiero porque es patrimonio material e material de lo que estaba analizando de pronto si la municipalidad vaya invertir recursos si es necesario un informe de factibilidad financiera y también de planificación de pronto se pueda construir de parte de la municipalidad algún sitio turístico, algún mirador algo que potencia al turismo aquí en el cantón, entonces sí sería bueno también contar con esos informes, **Lcda. Jessica Reyes.-** si justamente en el oficio se solicitó al señor alcalde y si me parece que estaba en la sumilla, dirigido a planificación y al área financiera pero los compañeros no habían hecho llegar todavía, pero en realidad con esta ordenanza general nosotros no podemos aplicar en base a esta y decir demos un incentivo por ejemplo porque tienen una área protegida, no, tendríamos que hacer en base a esta ordenanza otra específica, como se hace con un sector algo así me parece que es con Bacún, entonces no es que directamente con esta ordenanza más bien regula para que nosotros podamos de esta desprendernos con las demás, entonces por esa razón se analizó también con jurídico entonces tenemos el aval,



pero en cuanto a lo que sugiere la compañera Laurita sí sería procedente a fin de cuentas en todas las ordenanzas hemos estado actuando así, podríamos de pronto elevar moción para que se apruebe en primera instancia y para la segunda que se cuente con todos los informes, como se ha venido haciendo en todas las ordenanzas hasta el momento, **Señor Alcalde.-** entonces aquí se podría elevar moción, **Lcda. Laura Aguirre.-** Yo decía que preferible primero se cuente con los informes ya que ustedes en el oficio número 21-AM-JR-CU-CR-2023/2027, ahí ustedes solicitan a fin de qué por su intermedio se solicite a los departamentos correspondientes los informes financieros, falta Técnico del ingeniero Fredy y jurídico ya está del procurador síndico, faltaría del financiero, **Lcda. Jessica Reyes.-** Elevo a moción que se apruebe en primera instancia el proyecto de Ordenanza para Preservar, Mantener y Difundir el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial y Sitios Turísticos del Cantón y Construir los Espacios Públicos para estos fines, dentro de la Jurisdicción del Cantón Chunchi, contamos actualmente con el informe jurídico, el informe técnico, faltaría como respaldo el informe financiero y también de planificación para la aprobación en segunda instancia, **Señor Alcalde.-** hay una moción vertida por la señorita concejala Jessica Reyes de qué se pueda aprobar en primera instancia dicha ordenanza mencionada, con la observación de qué se pueda contar para la segunda y definitiva aprobación con los informes técnicos y financieros en este caso técnicos sería por parte de planificación, si es que existe algún señor concejal que acoja la moción, **Ing. Santiago Montero.-** acojo la moción señor secretario, **Señor Alcalde.-** si es que no existe otra moción, **Lcda. Laura Aguirre.-** sí, mi moción sería señor alcalde por favor, que primero se cuente con los informes del departamento de la dirección de planificación patrimonio avalúos y catastros, ya que es el jefe directo de la unidad de turismo y, también con el informe financiero, **Señor Alcalde.-** hay una moción también vertida por parte de la señorita Vicealcaldesa en el cual podrían ser fusionadas las dos mociones de ser pertinente, que va al mismo destino que previo a la aprobación en segunda instancia se considere lo que ha mencionado la señorita Vicealcaldesa, que se cuente con los informes de planificación y del departamento financiero, de acuerdo señores concejales si es que no existe otra moción, proceda a tomar votación señor secretario, **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita concejala licenciada Jessica Reyes en relación a que se apruebe en primera instancia el proyecto de Ordenanza para Preservar, Mantener y Difundir el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial y Sitios Turísticos del Cantón y Construir los Espacios Públicos para estos fines, dentro de la Jurisdicción del Cantón Chunchi, acotando lo mencionado por la señorita Vicealcaldesa licenciada Laura Aguirre en relación a que se cuente para su aprobación en segunda y definitiva instancia con todos los informes pertinentes que respalde la aprobación de la misma, tanto técnicos en este caso por el departamento de planificación, de igual manera por el departamento financiero, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal Ing. Santiago Montero, procedo a tomar votación, señor concejal **Arq. Miguel Condor.-** señor secretario una vez que se ha escuchado la exposición de los compañeros, en base a que es procedente según el criterio



legal apruebo en primera instancia con la observación de que para la aprobación en segunda instancia sea presentado todos los informes técnicos, señor concejal **Lcdo. Edgar Naranjo**.- se aprueba en primera instancia, que para la segunda y definitiva instancia exista ya los informes de planificación y financiero, señorita Vicealcaldesa **Lcda. Laura Aguirre**.- Señor secretario ratificándome una vez más de que se cuente con toda la información pertinente para el análisis y la aprobación en segunda instancia por el momento queda aprobada en la primera instancia, señorita concejala Lcda. Jessica Reyes se ratifica en su moción **Lcda. Jessica Reyes**.- sí señor secretario, señor concejal Ing. Santiago Montero se ratifica en el apoyo a la moción presentada por parte de la señorita concejal Lic. Jesica Reyes, **Ing. Santiago Montero**.- sí señor secretario, **Señor Alcalde**.- aprobado, **Abg. Cristian Landy**.- señor alcalde, *por unanimidad del pleno resuelven aprobar la moción vertida por la señorita concejala licenciada Jessica Reyes, en relación a la aprobación en primera instancia de la Ordenanza para Preservar, Mantener y Difundir el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial y Sitios Turísticos del Cantón y Construir los Espacios Públicos para estos fines, dentro de la Jurisdicción del Cantón Chunchi, acotando lo manifestado por la señorita Vicealcaldesa Lic. Laura Aguirre que para la aprobación en segunda instancia se cuente con los informes técnicos correspondientes tanto del área de planificación como del área financiera.*

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;  
DIOS PATRIA Y LIBERTAD

  


Abg. Cristian Landy Molina.  
**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.**